

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN 2015

VISTO la nota presentada por el Sr. Carlos FARFAN, DNI N° 12.132.566, residente de la ciudad de Ushuaia.

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita una colaboración para poder solventar gastos que ocasionen el traslado de su hija Micaela Tamara FARFAN MEJIAS, quien viajara representando a nuestro país en festivales folklóricos internacionales entre los días 20 de julio y 28 de agosto del año en curso, en diversas regiones de Italia y Francia.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), a favor del Sr. Carlos FARFAN, DNI N° 12.132.566.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), a favor del Sr. Carlos FARFAN, DNI N° 12.132.566, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

406 / 15

Roberto L. CROGANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo